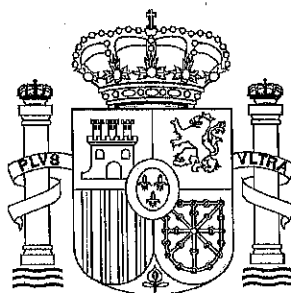


- SPAIN -



***INTERVENCIÓN DEL
EMBAJADOR
DELEGADO ANTE LA CONFERENCIA DE DESARME***

D. JAVIER GIL CATALINA

ante la

***SÉPTIMA CONFERENCIA DE EXAMEN DE LA
CONVENCIÓN SOBRE LA PROHIBICIÓN DEL DESARROLLO,
LA PRODUCCIÓN Y EL ALMACENAMIENTO DE ARMAS
BACTERIOLÓGICAS (BIOLÓGICAS) Y TOXÍNICAS Y
SOBRE SU DESTRUCCIÓN (CABT)***

GINEBRA (SUIZA), 5 DE DICIEMBRE DE 2011

*(Cotejar con la intervención/
check against delivery)*

Sr. Presidente,

Permítame en primer lugar felicitarle por su nombramiento como Presidente de esta Conferencia y reiterarle el apoyo de mi delegación. Deseamos que las negociaciones que hoy emprendemos conduzcan a resultados tangibles que fortalezcan el régimen de no proliferación, a través de una Convención de Prohibición de Armas Bacteriológicas y Tóxicas basada en la transparencia y la confianza mutua entre los Estados Parte, así como en la aplicación de medidas de seguridad y custodia que garanticen que la actividad científica e industrial en este ámbito sólo persigue fines pacíficos en beneficio de la Humanidad.

España siempre ha reconocido el papel destacado que desempeña esta Convención en la construcción de un régimen efectivo de no proliferación internacional. Su firma y ratificación por un número elevado de Estados es clara señal del compromiso de la comunidad internacional a favor de la paz y de la estabilidad, así como del desarrollo de la ciencia aplicada a la mejora de la salud y de las condiciones de vida del ser humano.

Sr. Presidente,

Hoy nos encontramos ante una excelente oportunidad para promover la universalización de esta Convención, aún incompleta en comparación con otros instrumentos de carácter multilateral en el ámbito del desarme y la no proliferación. También es ésta la ocasión de diseñar un ambicioso programa intersesional que garantice su fortalecimiento durante los próximos años. Además, éste es el momento de explorar el refuerzo de las medidas de fomento de la confianza, que constituyen el eje básico de la transparencia y prueba del cumplimiento de las obligaciones por los Estados Parte. España considera que un mecanismo efectivo de verificación es un instrumento clave, y espera que en algún momento futuro exista la voluntad política necesaria para relanzar las negociaciones sobre esta cuestión.

La Séptima Conferencia de Examen ofrecerá también la ocasión de aumentar los niveles de confianza en materia de cooperación y asistencia en el marco del artículo X, sin olvidar la necesidad de articular una cooperación internacional efectiva con otros organismos internacionales, con objeto de crear las sinergias necesarias en materia de seguimiento y prevención de enfermedades, así como la aplicación de los principios de *bioseguridad* y *biocustodia* a nivel nacional, entre otros temas de vital importancia.

España desea expresar su satisfacción con el funcionamiento de la Unidad de Apoyo a la Aplicación, que ha venido realizando una intensa labor de fortalecimiento de los vínculos entre los Estados Parte, y espera que esta Conferencia de Examen sirva para fortalecer esta importante unidad administrativa, vital para la futura aplicación de muchas de las propuestas que salgan adelante en esta Conferencia.

Sr. Presidente,

De cara a esta Conferencia, España quiere llamar la atención sobre la importancia de las siguientes cuestiones:

En lo referente a la universalización de la Convención, entendemos que este objetivo se apoya en la conveniencia de la necesidad de incrementar el número de Estados Parte para avanzar hacia el total cumplimiento de sus disposiciones. Consideramos que los esfuerzos en esta dirección han de gestionarse especialmente desde las relaciones políticas entre los Estados. España apoya los esfuerzos destinados a conseguir la ratificación de la Convención de Estados que aún no lo han hecho, con el objetivo de aumentar los niveles de seguridad regional e internacional.

El principal reto de la Convención en la actualidad es garantizar de alguna manera el cumplimiento de sus obligaciones por los Estados Parte y la confianza de terceros Estados en ese cumplimiento. La cuestión de la verificación es un reto ineludible que pasa necesariamente por encontrar vías que garanticen la confianza mutua, principalmente a través de un mecanismo efectivo como el posible protocolo de verificación, que hasta la actualidad no ha podido ser negociado con éxito. A corto y medio plazo, es necesario buscar fórmulas alternativas que fortalezcan esa confianza mutua en el cumplimiento de las disposiciones, y en este marco las Medidas de Construcción de la Confianza se presentan como un instrumento fundamental.

Las Medidas de Construcción de la Confianza representan el principal instrumento para aumentar los niveles de transparencia y confianza mutua, aunque hoy presentan ciertas carencias, como la escasa participación o la insuficiente información aportada, para ser un verdadero instrumento de control enteramente satisfactorio. Su revisión es, por lo tanto, un imperativo para esta Conferencia, por lo que no debiéramos clausurarla sin abrir las vías para mejorar la calidad de dicha información, aunque sin complicar en exceso el esfuerzo administrativo de los Estados Parte.

En materia de Cooperación Internacional, debemos reflexionar acerca de la articulación de un mecanismo que permita el intercambio de conocimientos en materia científica para su uso pacífico.

Sr. Presidente,

El riesgo de proliferación de Armas de Destrucción masiva constituye una amenaza para la paz y la seguridad internacionales. La Comunidad Internacional debe dotarse de los medios para darle una respuesta global, en especial ante la posibilidad de un eventual ataque con agentes biológicos por un Estado contra otro, o de un ataque terrorista. Resulta, por tanto, de gran importancia mejorar la cooperación internacional, especialmente en el seno de las Naciones Unidas. Por ello, España cree

necesario reforzar el mecanismo previsto para la investigación en caso de uso de armas químicas o biológicas por algún Estado, mecanismo que debiera ser actualizado y provisto de los medios necesarios para cumplir con su labor a disposición del Secretario General de las Naciones Unidas.

Por otra parte, las Resoluciones del Consejo de Seguridad 1373, de 2001, y 1540, de 2004, tienen en el marco de la Convención, a través del artículo VI, una posible vía de aplicación para la prevención de la adquisición de patógenos por parte de entidades no estatales con fines terroristas. Se trata de una vía que debiera explorarse en esta Conferencia, con el fin de ser desarrollada en profundidad durante el proceso intersesional.

Esta Convención debe ser un proceso vivo, capaz de mantenerse a través del proceso intersesional. Son muchos los temas que deberán ser abordados entre las futuras conferencias, en especial las cuestiones que he mencionado anteriormente.

Por último, España considera indispensable que durante todo el proceso de examen se tenga presente el papel de las Organizaciones Internacionales en cuestiones relativas a la biología y la salud humana, animal y vegetal. Así pues debemos buscar los puntos de conexión con las actividades de otras organizaciones con objeto de crear una sinergia constructiva y eficaz.

Sr. Presidente,

Permítame reiterar el deseo de España de que esta Conferencia lleve a buen término sus trabajos, y manifestar una vez más la disposición de mi delegación a apoyarle con el espíritu más constructivo.

Muchas gracias